

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PAI.0187. 010049724000187.**

Aguascalientes, Ags. a 14 de octubre de 2024. Vista la solicitud registrada ante la Plataforma Nacional de Transparencia con el número **010049724000187**, realizada por el **SOLICITANTE**, presentada el pasado día 02 de octubre de 2024, donde señala como medio para recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia; consecuentemente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1,2,4,7,10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44, 71 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de **PAI.0187. 010049724000187**, de igual manera téngase por señalado domicilio legal de su parte para oír y recibir notificaciones. -----

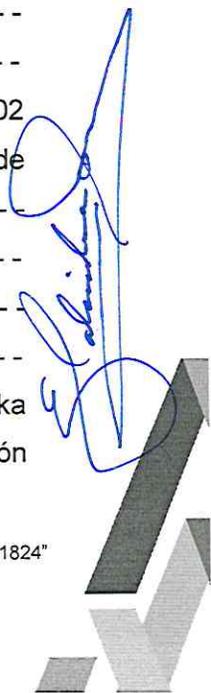
En atención y respuesta a la solicitud planteada, se emite el presente acuerdo: -----

**UNICO:** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios que garantizan las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el Derecho de Acceso a la Información, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información le precisa lo siguiente: -----

Mediante solicitud de información de número **010049724000187** de fecha de recepción 02 de octubre de 2024 presentada mediante el sistema PNT (Plataforma Nacional de Transparencia) el solicitante requirió la siguiente información: -----

*"Cantidad de fusiones, jubilaciones y promoción vertical en el nivel Preescolar (sic)"* -----

Mediante oficio No. **UTAIP/0398/10/2024** de fecha 02 de octubre de 2024, la Mtra. Erika Fabiola Ibarra Medina, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



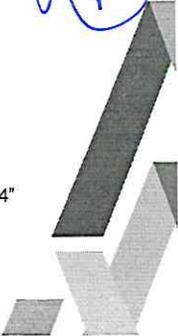
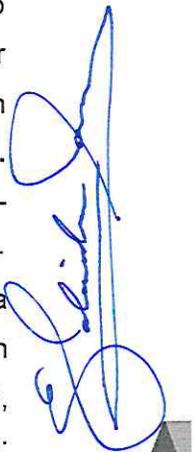
Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 45, fracción IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; solicitó por considerar de su competencia la información requerida a la Dra. Gabriela Rocha Colis Directora de Carrera del Magisterio del Instituto de Educación de Aguascalientes, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Mediante oficio No. **DCM/0606/2024** de fecha 15 de octubre de 2024, signado por la Dra. Gabriela Rocha Colis Directora de Carrera del Magisterio del Instituto de Educación de Aguascalientes, se da contestación al oficio No. **UTAIP/0398/10/2024**, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Mediante oficio No. **UTAIP/0399/10/2024** de fecha 02 de octubre de 2024, la Mtra. Erika Fabiola Ibarra Medina, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 45, fracción IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; solicitó por considerar de su competencia la información requerida a la Mtra. Ma. Dolores Romo Cuevas Directora de Educación Básica del Instituto de Educación de Aguascalientes, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Mediante oficio No. **DEB/SNEB/DEP/263/2024** de fecha 07 de octubre de 2024, signado por la Mtra. Rosaura Alicia Moreno Serna Jefa de Departamento de Educación Preescolar adscrita a la Subdirección de Niveles de Educación Básica de la Dirección de Educación Básica del Instituto de Educación de Aguascalientes, se da contestación al oficio No. **UTAIP/0399/10/2024**, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Mediante oficio No. **UTAIP/0446/10/2024** de fecha 03 de octubre de 2024, la Mtra. Erika Fabiola Ibarra Medina, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 45, fracción IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; solicitó por considerar de su competencia la información requerida a la Mtra. María



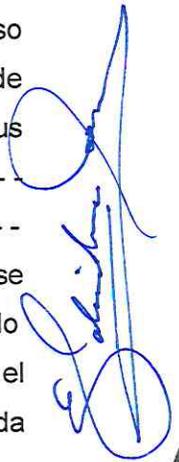
Antonieta López Medina Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de Educación de Aguascalientes, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Mediante oficio **DPyE/0534-04-2024** de fecha 09 de octubre de 2024, firmado por Mtra. María Antonieta López Medina Directora de Planeación y Evaluación del Instituto de Educación de Aguascalientes, se da contestación al oficio **No. UTAIP/0446/10/2024**, *el cual se anexa a este acuerdo.* -----

Dicho lo anterior, le preciso por ser de vital importancia que, con el único fin de garantizarle su derecho de acceso a la Información pública, tengo a bien comunicarle que siempre y en todo momento puede Usted acudir a las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Educación de Aguascalientes, para cualquier duda o aclaración, ubicada en la Avenida Tecnológico No. 601 del Fraccionamiento Ojocaliente I de esta ciudad de Aguascalientes, donde será usted atendido por la que suscribe, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, o bien ser atendido en el número telefónico 449 910 56 00 ext. 4244 -----

Dígase a la persona promovente que en contra del presente acuerdo procede de manera opcional el recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, previsto por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación con los artículos del 75 al 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. -----

Notifíquese al solicitante mediante la Plataforma Nacional de Transparencia; así mismo, se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado, lo anterior con fundamento en el artículo 39 tercer párrafo de la Ley en cita, en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, toda vez que la práctica de la notificación se realice en su correo electrónico. -----







UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UTAIP/0398/10/2024

Asunto: Solicitud de Información.

DRA. GABRIELA ROCHA COLIS  
DIRECTORA DE CARRERA DEL MAGISTERIO  
PRESENTE:



Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a su vez cumpliendo señalado en lo dispuesto en el artículo 6º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23, 24 fracción II, 45 fracciones II y IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1, 3, 5 Apartado B fracción I inciso a) punto 4 y artículo 17 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; hago llegar la solicitud de información con Folio: **010049724000187**, recibida electrónicamente el 02 de octubre del año en curso, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) donde requiere información correspondiente de la Dirección bajo su digna responsabilidad. Lo anterior con el fin de que en un término no mayor de 3 (tres) días hábiles, nos facilite lo solicitado y así cumplir con la normatividad vigente en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
MTRA. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA  
TITULAR DE LA UTAIP



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 9105600



www.iaa.gov.mx



Av. Tecnológico No. 601,  
Fracc. Ojocaliente,,  
C.P. 20196



DIRECCIÓN DE CARRERA DEL MAGISTERIO  
Oficio No.: DCM/0606/2024  
Asunto: Atención Oficio UTAIP/0398/10/2024  
15 de octubre del 2024

MTRA. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA  
Titular de la UTAIP  
Presente

Sirva el presente para hacerle llegar un cordial saludo, reiterando además el compromiso de esta Dirección de hacer respetar el marco normativo del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.

En respuesta al Oficio UTAIP/0398/10/2024, de fecha 03 de octubre en el que se hace llegar a esta Dirección la solicitud de folio 010049724000187 en la que se requiere "cuántas promociones hay en el nivel preescolar", al respecto me permito informarle lo siguiente:

- A fecha 04 de octubre de 2024 se han asignado **3 promociones** en Código 09, y 3 en Código 20, a docentes del nivel preescolar que han sido beneficiadas con la función directiva, temporal y/o definitiva en dicho nivel educativo.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

**Atentamente**  
  
DRA. GABRIELA ROCHA COLIS  
Directora  
CARRERA DEL MAGISTERIO

C.c.p. Mtro. Alfonso Raudel Torres Guerrero. – Subdirector de Operación de Procesos.  
Archivo

GRC/ARTG



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 9105600



[www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)



Av. Tecnológico No. 601,  
Fracc. Ojocaliente, ,  
C.P. 20196



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UTAIP/0399/10/2024

Asunto: Solicitud de Información.

02 de octubre de 2024.

**MTRA. MA. DOLORES ROMO CUEVAS**  
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN BÁSICA**  
**P R E S E N T E**

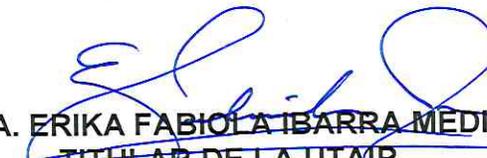
**ACUSE**

Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a su vez cumpliendo señalado en lo dispuesto en el artículo 6º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23, 24 fracción II, 45 fracciones II y IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1, 3, 5 Apartado B fracción I inciso a) punto 4 y artículo 17 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; hago llegar la solicitud de información con Folio: **010049724000187**, recibida electrónicamente el 02 de octubre del año en curso, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) donde requiere información correspondiente de la Dirección bajo su digna responsabilidad. Lo anterior con el fin de que en un término no mayor de **3 (tres) días hábiles**, nos facilite lo solicitado y así cumplir con la normatividad vigente en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y respeto.

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES  
Instituto de Educación  
de Aguascalientes  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

  
MTRA. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA  
TITULAR DE LA UTAIP

  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
DE AGUASCALIENTES  
02 OCT 2024  
13:51  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN BÁSICA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,  
Fracc. Ojocaliente,,  
C.P. 20196



Oficio No.: DEB/SNEB/DEP/263/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública

07 de octubre de 2024

**MTRA. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA**

Titular de UTAIP

**Presente**

En respuesta a su **Oficio: UTAIP/0399/10/2024** referente a la solicitud de información con Folio: **010049724000187**, recibida a través del sistema de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), referente a la cantidad de fusiones, jubilaciones y promoción vertical en el nivel preescolar, me permito informar que, en el ejercicio fiscal de 2023, son un total de 39 fusiones y 189. Jubilaciones y en lo que respecta a promoción vertical, no se cuenta con facultades para responder la información solicitada de conformidad con lo establecido en el Art. 20 del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**



**Mtra. Rosaura Alicia Moreno Serna**  
Jefa de Departamento

C.c.p.: Archivo.  
MDRC/RAMS/jmzg



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



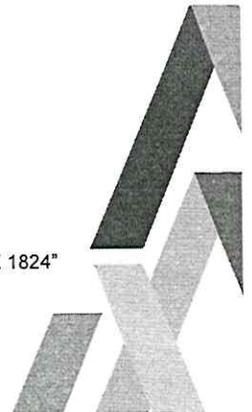
449 9105600

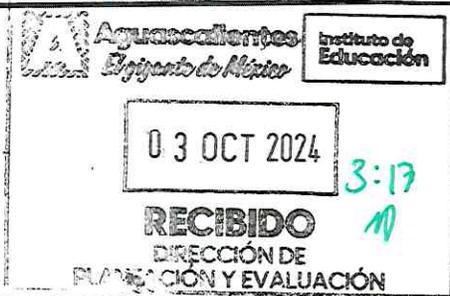


[www.iaa.gov.mx](http://www.iaa.gov.mx)



Av. Tecnológico No. 601,  
Fracc. Ojocaliente,  
C.P. 20196





UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Oficio: UTAIP/0446/10/2024

Asunto: Solicitud de Información.

MTRA. MARIA ANTONIETA LÓPEZ MEDINA  
DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y PLANEACIÓN  
P R E S E N T E

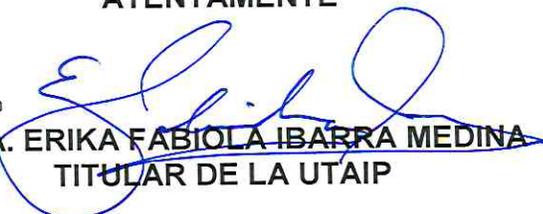


Sirva el presente para enviarle un afectuoso saludo y a su vez cumpliendo señalado en lo dispuesto en el artículo 6º Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 23, 24 fracción II, 45 fracciones II y IV y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 1, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y los artículos 1, 3, 5 Apartado B fracción I inciso a) punto 4 y artículo 17 fracciones III y V del Reglamento Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes; hago llegar la solicitud de información con Folio: **010049724000187**, recibida electrónicamente el 02 de octubre del año en curso, a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) donde requiere información correspondiente de la Dirección bajo su digna responsabilidad. Lo anterior con el fin de que en un término no mayor de 3 (tres) días hábiles, nos facilite lo solicitado y así cumplir con la normatividad vigente en la materia.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi consideración y respeto.

  
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
Instituto de Educación de Aguascalientes  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ATENTAMENTE

  
MTRA. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA  
TITULAR DE LA UTAIP



"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824"



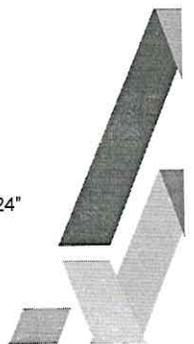
449 9105600



www.iea.gob.mx



Av. Tecnológico No. 601,  
Fracc. Ojocaliente,,  
C.P. 20196





DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
Oficio No.: DPyE/0534-04/2024  
Asunto: Respuesta a solicitud de información

09 de octubre de 2024

C.P. ERIKA FABIOLA IBARRA MEDINA  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTAIP)  
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio con la solicitud de información en el oficio UTAIP/0446/10/2024, donde se hace referencia a la solicitud de transparencia con folio 010049724000187 que a la letra dice:

*“Cantidad de fusiones, jubilaciones y promoción vertical en el nivel Preescolar” (sic) se informa lo siguiente:*

La información dentro de la Dirección de Planeación y Evaluación refleja que en el nivel de educación PREESCOLAR se registra hasta el momento:

- 11 prejubilaciones en planteles federal transferidos.
- 39 decrementos de grupos (fusiones) programados

Por cuanto hace a las promociones en vertical, no competen a esta Dirección.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

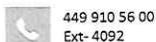
  
**Atentamente**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES  
Instituto de Educación  
de Aguascalientes  
**MTRA. MARIA ANTONIETA LÓPEZ MEDINA**  
Dirección de Planeación  
y Evaluación  
Directora

C. c. p.: Archivo  
MALM/irpm

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD**  
En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado Aguascalientes y sus Municipios, se le informa que todos los datos y documentación que usted proporcione son información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o Entidad a quien va dirigido, será utilizada únicamente para los trámites y/o servicios que sean necesarios para la gestión a cargo del Instituto de Educación de Aguascalientes. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito del Instituto de Educación de Aguascalientes está prohibida en términos de Ley. Este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el Artículo 3, Fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1824”



449 910 56 00  
Ext- 4092



[www.iea.gob.mx](http://www.iea.gob.mx)



Av. Tecnológico No. 601  
Fracc. Ojocaliente  
C.P. 20196

